

OBJETIVOS Y METAS DEL SG-SST

INSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA	OBJETIVOS	META	RESPONSABLE	INDICADOR	FRECUENCIA	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
Es también parte del compromiso la Identificación de los peligros y evaluación de riesgos derivados del trabajo, adoptando medidas efectivas de control, aplicando procedimientos seguros de trabajo y detectando de manera oportuna actos y condiciones inseguras.	1. Gestionar los respectivos controles con el fin de mitigar el impacto de los riesgos asociados a las actividades del colegio	Por cada riesgo evaluado mínimo un control ejecutado	Gerente (Rector), Director Administrativo & financiero y Líder de Calidad & SST	# Controles Ejecutados / # Controles Programados * 100	Semestral	Verificación de los controles definidos en la matriz de peligros y valoración del riesgo.
						Los programas de Gestión del riesgo
						Los programas de Vigilancia Epidemiológica
La evaluación anual y las actividades encaminadas a la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2. Monitorear el desempeño y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.	Alcanzar mínimo el 85% en la calificación de la implementación de los requisitos del decreto 1072 de 2015	Líder de Calidad & SST	# Requisitos cumplidos por el decreto 1072 de 2015 / # Requisitos exigidos por el decreto 1072 de 2015 * 100	Anual	Auditoria interna del SG-SST
						Autoevaluación del SG-SST
En la alta dirección estamos comprometidos con hacer cumplir la normatividad legal vigente	3. Gestionar estrategias por el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la institución	Cumplir mínimo con el 85% de los requisitos exigidos por la normatividad legal vigente aplicada a la institución	Gerente (Rector), Director Administrativo & financiero	# Requisitos legales cumplidos por el colegio / # Requisitos legales exigidos al colegio * 100	Trimestral	Cumplimiento y medición de la Matriz de requisitos legales del colegio

INSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA	OBJETIVOS	META	RESPONSABLE	INDICADOR	FRECUENCIA	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
<p>En el GIMNASIO DEL NORTE VALLEDUPAR S.A.S, estamos comprometidos con la prevención, promoción y protección en la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, adoptamos como políticas propias el fomento de la medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, buscando prevenir todo el daño a la salud de sus trabajadores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas en las áreas de trabajo de la institución.</p>	<p>4. Promover diferentes estrategias de prevención, concientización y protección en materia de higiene, salud y seguridad industrial relacionadas con las actividades del colegio.</p>	<p>Cumplir mínimo con el 85% del plan de trabajo del año 2020</p>	<p>Todos los líderes de procesos</p>	<p># Actividades Ejecutadas / # Actividades Programadas * 100</p>	<p>Mensual</p>	<p>Plan Anual de trabajo Cronograma de capacitación y entretenimiento Cronograma de Inspección Cronograma de actividades Plan de Mejoramiento Programas de vigilancias epidemiológicas</p>
<p>Gestionamos la calidad de vida laboral, la prevención de lesiones personales y accidentes laborales, prevención de enfermedades laborales y el ausentismo.</p>	<p>5. Vigilar la recuperación del trabajador y su calidad de vida mediante el proceso de reintegro laboral.</p>	<p>Cumplir al 100% de las recomendaciones médicas de los trabajadores con reintegro</p>	<p>Coordinador de Gestión humana y Líder de Calidad & SST</p>	<p># Reintegros efectivos con aplicación de recomendaciones médicas / # de personal con reintegro laboral * 100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Programa de reintegro laboral</p>
<p>Los empleados, contratistas y temporales del GIMNASIO DEL NORTE VALLEDUPAR S.A.S, estarán familiarizados, comprometidos con conocer y cumplir sus responsabilidades, las políticas definidas por el colegio, los objetivos y metas del sistema, con participar en actividades de entrenamiento y capacitación y con mantener buen desempeño en estrategias para alcanzar bajos índices de accidentalidad.</p>	<p>6. Gestionar la participación y consulta activa de nuestros trabajadores, comités y contratistas en la prevención e identificación de peligros y valoración del riesgo de exposición en sus labores rutinarias y no rutinarias en el colegio.</p>	<p>Lograr la participación y consulta mínima de un 60% de la población trabajadora</p>	<p>Líder de Calidad & SST</p>	<p># población participando en el SG-SST / # Total de población trabajadora</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Participación y consulta de los trabajadores Plan de Mejoramiento Copasst, Convivencia, Brigadistas, Cronograma de inspecciones Rendición de cuentas de los trabajadores</p>



JORGE EDUARDO ÁVILA URREA
Representante legal